

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 38

DALCAHUE, 12 de Enero del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 47, 46, 51. De fecha 08.01.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, HONORARIO:** Entrega correspondencia IDS, lugar específico Castro, el día 12/01/2016 hora de salida 09:00. (gastos a rendir). Dicho cometido se realiza en Locomoción Colectiva.
2. **DON HECTOR ULLOA CONTRERAS, HONORARIOS:** Retirar toda la Implementación Deportiva del Proyecto, "Campeonato Liga Campesina de Fútbol Quillaico Unido. el día 10/06/2015, hora de salida 09:00 y regresa a las 12:00 horas. (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular DCGD-54.
3. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Recorrido turístico en astilleros con personal de la caseta turística. El día 12/01/2016, hora de salida 09:00 y regresa a las 10:30 horas.(Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con Vehículo WD8549.

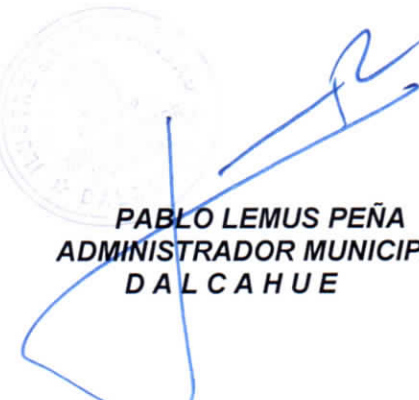
El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/MAAB/ RCCC/ pyoa